

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-013/2025

**SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE
VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN
CIUDADANA ITINERANTES**

**ACTA DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

2 DE ABRIL DE 2025

**INE**
Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

En la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México., se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-013/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **2 de abril de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-013/2025**, convocada para la contratación del **Servicio integral de arrendamiento del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral para la operación de los Módulos de Atención Ciudadana itinerantes.**

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature and initials

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

ACTA

En la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **2 de abril de 2025**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-013/2025, asistiendo los Servidores Públicos y el Testigo Social, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

| No. | Licitantes | Escrito de Interés en Participar | Número de preguntas |
|--------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| 1 | Grupo Turbofin S.A.P.I. de C.V | Sí presenta | 17 |
| 2 | Jet Van Car Rental SA de CV | Sí presenta | 7 |
| 3 | Sustentable RYR SAPI de CV | Sí presenta | 13 |
| 4 | WP Financiera S.A. de C.V | Sí presenta | 4 |
| Total | | | 41 |

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Asimismo, se informa que se recibieron preguntas de manera extemporánea por parte de los licitantes que se listan a continuación, por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún LICITANTE presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

| No. | Licitantes | Escrito de Interés en Participar | Fecha y hora de recepción señalada en la convocatoria | Fecha y hora de envío por parte del licitante | Número de preguntas |
|-----|---|----------------------------------|---|---|---------------------|
| 1 | Versatilidad Internacional De Cooperación Oportuna, S.A. de C.V | Sí presenta | 31 de marzo de 2025 a las 10:00 horas | 31 de marzo de 2025 a las 1:41 horas | 8 |

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

| No. | Licitantes | Escrito de Interés en Participar | Fecha y hora de recepción señalada en la convocatoria | Fecha y hora de envío por parte del licitante | Número de preguntas |
|-------|--|----------------------------------|---|---|---------------------|
| 2 | Casanova Vallejo, S.A. de C.V. | No presenta | 31 de marzo de 2025 a las 10:00 horas | 31 de marzo de 2025 a las 2:23 horas | 8 |
| 3 | 806 Corporativo Viaducto, S.A. de C.V. | Sí presenta | | 31 de marzo de 2025 a las 5:09 horas | 13 |
| Total | | | | | 29 |

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las modificaciones y solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 "Modificaciones"** y **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"**.-----

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas. -----

Por lo anterior y una vez atendida la totalidad de los cuestionamientos, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial el día **9 de abril de 2025 a las 10:00 horas**, en la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"** y **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur


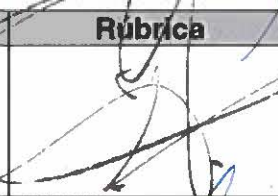


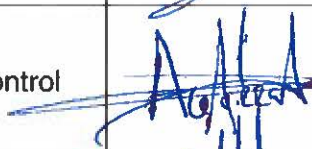
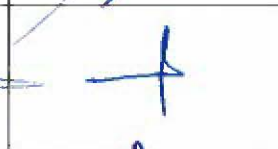
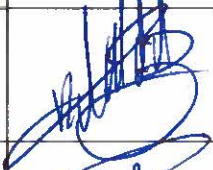
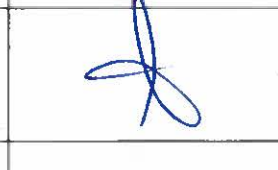




ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **11:45** horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

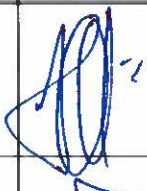



| Nombre | Área que representa | Firma | Rúbrica |
|-----------------------------------|--|---|---|
| Luis Armando Martínez Reyes | Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones |  |  |
| María del Rocío Paz Guerrero | Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones |  |  |
| Jesus Arguirre Gorrozieta | Órgano Interno de Control |  |  |
| Berenice Dirzo Bahena | Órgano Interno de Control |  |  |
| Christian Antonio Aguilar Absalón | Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos |  |  |
| Leobardo Javier Mendoza Castillo | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores |  |  |

[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page]







ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

| | | | |
|-------------------------------------|---|---|---|
| Pablo David Trejo Piñón | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores |  |  |
| Edgardo Antonio Muñoz Leyva | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores |  |  |
| Selene Truqui Vargas | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores |  |  |
| Ramón Tadeo Moreno Morales | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores |  |  |
| Julieta Ramírez Torres | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores |  |  |
| Beatriz Ledesma Suárez | Dirección de Recursos Materiales y Servicios |  |  |
| Elizabeth Guadalupe Fragoso Serrato | Dirección de Recursos Materiales y Servicios |  |  |

Por los licitantes:

| Nombre de la empresa | Nombre del representante y correo electrónico | Firma | Rúbrica |
|---------------------------|---|---|---|
| WP Financiera S.A. de C.V | Alan Boriz Zavala Palma informacion@wp-fin.com |  |  |
| Jolly Haul SAPI de CV | Manuel Fernández Guerra Frade mfrade@jhl.mx |  |  |

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

| Nombre de la empresa | Nombre del representante y correo electrónico | Firma | Rúbrica |
|--------------------------------------|--|---|---|
| Sustentable RYR SAPI de CV SOFOM ENR | Marissa García Tena sustentable.ryr@gmail.com |  |  |
| Grupo Turbofin S.A.P.I. de C.V | César Alejandro López Servín cesar.lopez@turbofin.com.mx |  |  |
| Jet Van Car Rental SA de CV | Roberto Hidalgo Alemán rhidalgojetvan@gmail.com |  |  |

Testigo social:

| Nombre de la empresa | Nombre y Correo electrónico | Firma | Rúbrica |
|---|---|---|---|
| ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C. | Luis Enrique Pérez Sosa contacto.contraloriaciudadana@gmail.com |  |  |

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

Anexo 1

Modificaciones

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature in the center, several checkmarks, and various initials and scribbles.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

Referencia: Pag. 58, párrafo cuarto del numeral 6. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.

DICE:

"El PROVEEDOR y los usuarios responsables del "Instituto" deberán de considerar que las unidades vehiculares entregadas, serán activadas a partir del 9 de junio de 2025 mediante el Sistema de monitoreo y seguimiento en línea por geoposicionamiento satelital a través de internet, por lo que en caso de que las unidades sean entregadas en fecha anterior a ésta, no podrán hacer uso de los vehículos y los mismos permanecerán desactivados en los domicilios señalados en el Apéndice B del presente Anexo 1, "Especificaciones Técnicas".

DEBE DECIR:

"El PROVEEDOR y los usuarios responsables del "Instituto" deberán de considerar que las unidades vehiculares entregadas, serán activadas a las 00:00 horas del 9 de junio de 2025, mediante el Sistema de monitoreo y seguimiento en línea por geoposicionamiento satelital a través de internet, por lo que en caso de que las unidades sean entregadas en fecha anterior a ésta, no podrán hacer uso de los vehículos y los mismos permanecerán desactivados en los domicilios señalados en el Apéndice B del presente Anexo 1, "Especificaciones Técnicas".

El resto del contenido de la información permanece sin cambios.

Modificación 2

Referencia: Pag. 67, primer párrafo del numeral 7.3.2. Mantenimiento correctivo, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.

DICE:

"Es responsabilidad del PROVEEDOR, realizar el mantenimiento correctivo por conducto de la agencia o taller que éste designe y que consiste en realizar los trabajos mecánicos necesarios para corregir cualquier falla o alteración parcial o total a los vehículos, que impida su óptimo funcionamiento y evite daños mayores, esto con el fin de obtener el mejor rendimiento de la unidad, así como la sustitución o reemplazo de refacciones, partes o elementos (cambio de balatas, baterías, focos, amortiguadores, etcétera), cuando se requiera, conforme a las condiciones generales."

DEBE DECIR:

"Es responsabilidad del PROVEEDOR, realizar el mantenimiento correctivo por conducto de la agencia o taller que éste designe y que consiste en realizar los trabajos mecánicos necesarios para corregir cualquier falla o alteración parcial o total a los vehículos, que impida su óptimo funcionamiento y evite daños mayores, esto con el fin de obtener el mejor rendimiento de la unidad, así como la sustitución o reemplazo de refacciones, partes o elementos, entendiéndose de forma enunciativa más no

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 1
Modificaciones**

limitativa, como cambio de balatas, baterías, focos, amortiguadores, cuando se requiera, conforme a las condiciones generales."

El resto del contenido de la información permanece sin cambios.

Modificación 3

Referencia: Pag. 15, primer párrafo del numeral 1.9. Condiciones de pago, de la convocatoria.

DICE:

"El pago se realizará en exhibiciones mensuales a mes vencido y se calculará con base en el precio unitario diario ofertado conforme al mes del que se trate (28, 29, 30 y 31 días), con excepción de los meses de diciembre durante la vigencia del contrato, los cuales se deberán ajustar al calendario de la circular de cierre que cada año emite la Dirección Ejecutiva de Administración del "Instituto", considerando únicamente los días efectivamente devengados de cada una de las unidades vehiculares entregadas y en operación, con base en los reportes de la prestación del servicio y aplicación de deducciones y/o penalizaciones que las Unidades Responsables de Órganos Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales remitan mensualmente al Administrador del Contrato a través de los "Formatos de verificación de cumplimiento al Servicio Arrendado" del Sistema Institucional implementado para tal efecto. En el entendido de que, no se pagarán las unidades vehiculares que no hayan podido circular por causas imputables al PROVEEDOR y que no se haya entregado vehículo temporal para dar continuidad a la prestación del servicio."

DEBE DECIR:

"El pago se realizará en exhibiciones mensuales a mes vencido y se calculará con base en el precio unitario diario ofertado conforme al mes del que se trate (28, 29, 30 y 31 días), con excepción de los meses de diciembre durante la vigencia del contrato, los cuales se deberán ajustar al calendario de la circular de cierre que cada año emite la Dirección Ejecutiva de Administración del "Instituto", considerando únicamente los días efectivamente devengados de cada una de las unidades vehiculares entregadas y en operación, con base en los reportes de la prestación del servicio y aplicación de deducciones y/o penalizaciones que las Unidades Responsables de Órganos Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales remitan mensualmente al Administrador del Contrato a través de los "Formatos de verificación de cumplimiento al Servicio Arrendado" del Sistema Institucional implementado para tal efecto. En el entendido de que, únicamente se pagara la parte proporcional al tiempo del servicio debidamente prestado por día completo, haciendo énfasis de que no se pagarán las unidades vehiculares que no hayan podido circular por causas imputables al PROVEEDOR y que no se haya entregado vehículo temporal para dar continuidad a la prestación del servicio."

El resto del contenido de la información permanece sin cambios.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 4

Referencia: Pag. 69, último párrafo del numeral 7.5. Multas e infracciones vehiculares, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.

DICE:

"En este sentido, el PROVEEDOR remitirá vía correo electrónico durante los primeros 3 hábiles posteriores a la infracción del usuario resguardante, el formato de pago con el descuento correspondiente, con el objeto de notificar al usuario infractor y que éste realice el pago (en caso de que existan infracciones) en el periodo. Cuando por omisión o retraso en dichas consultas, el formato de pago no contenga el descuento correspondiente, el PROVEEDOR realizará el pago de estas. En caso de que el PROVEEDOR no realice la notificación al usuario resguardante y las autoridades retiren la unidad, el PROVEEDOR entregará unidad temporal de acuerdo con el numeral 7.6. En caso de incumplimiento se aplicará la pena incluida en el numeral 16 señalada en la **Tabla de Penas Convencionales del numeral 8. Penas convencionales de la presente convocatoria.**"

DEBE DECIR:

"En este sentido, el PROVEEDOR remitirá vía correo electrónico durante los primeros 3 días hábiles posteriores a la **publicación de la infracción** del usuario resguardante, el formato de pago con el descuento correspondiente, con el objeto de notificar al usuario infractor y que éste realice el pago (en caso de que existan infracciones) en el periodo. Cuando por omisión o retraso en dichas consultas, el formato de pago no contenga el descuento correspondiente, el PROVEEDOR realizará el pago de estas. En caso de que el PROVEEDOR no realice la notificación al usuario resguardante y las autoridades retiren la unidad, el PROVEEDOR entregará unidad temporal de acuerdo con el numeral 7.6. En caso de incumplimiento se aplicará la pena incluida en el numeral 16 señalada en la **Tabla de Penas Convencionales del numeral 8. Penas convencionales de la presente convocatoria.**"

El resto del contenido de la información permanece sin cambios.

Modificación 5

Referencia: Pag. 56, inciso b) del numeral 5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.

DICE:

"b) El LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica las fichas técnicas del fabricante de las unidades vehiculares ofertadas, año 2024 o posterior. Dicha información deberá presentarse impresa o en medio electrónico y será valorada conforme a lo señalado en la tabla de los criterios de evaluación por puntos y porcentajes.

En caso de que las fichas técnicas de las unidades vehiculares ofertadas no especifiquen alguna característica técnica, EL LICITANTE deberá entregar escrito emitido por el fabricante, en el que indique que cumple con las características no mencionadas, describiendo las mismas en dicho escrito. ~~No se~~

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 1
Modificaciones**

aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas."

DEBE DECIR:

"b) EL LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica las fichas técnicas del fabricante de las unidades vehiculares ofertadas, año 2024 o posterior. Dicha información deberá presentarse impresa o en medio electrónico y será valorada conforme a lo señalado en la tabla de los criterios de evaluación por puntos y porcentajes.

En caso de que las fichas técnicas de las unidades vehiculares ofertadas no especifiquen alguna característica técnica, EL LICITANTE deberá entregar escrito emitido por el fabricante y/o distribuidor autorizado, en el que indique que cumple con las características no mencionadas, describiendo las mismas en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas."

El resto del contenido de la información permanece sin cambios.

Modificación 6

Referencia: Pag. 58, párrafo tercero del numeral 6. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.

DICE:

"EL PROVEEDOR deberá entregar, a más tardar el 06 de junio de 2025, a los usuarios responsables del "Instituto", los vehículos que les sean asignados a sus respectivas áreas, conforme a las fechas establecidas en el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares y considerando los domicilios señalados en el Apéndice B del presente Anexo 1, "Especificaciones Técnicas"; siendo los usuarios responsables quienes realizarán la debida inspección de los vehículos, asentando la fecha, hora y condiciones físicas en las que son recibidos, para lo cual deberán de llenar, de cada unidad vehicular, el formato de entrega-recepción establecido en el Apéndice E del presente Anexo 1, "Especificaciones Técnicas", de lo contrario se aplicará la pena incluida en el numeral 6, señalada en la **Tabla de Penas Convencionales del numeral 8. Penas convencionales** de la presente convocatoria. "

DEBE DECIR:

"EL PROVEEDOR deberá entregar, a más tardar el 06 de junio de 2025, a los usuarios responsables del "Instituto", los vehículos que les sean asignados a sus respectivas áreas, conforme a las fechas establecidas en el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares y considerando los domicilios señalados en el Apéndice B del presente Anexo 1, "Especificaciones Técnicas"; siendo los usuarios responsables quienes realizarán la debida inspección de los vehículos, asentando la fecha, hora y condiciones físicas en las que son recibidos, para lo cual deberán de llenar, de cada unidad vehicular, el formato de entrega-recepción establecido en el Apéndice E del presente Anexo 1, "Especificaciones Técnicas", **puntualizando que se aceptarán los vehículos hasta 200 kilómetros recorridos**

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 1
Modificaciones**

entendiéndose que en caso de que el vehículo indique un kilometraje mayor, se tendrá por no recibido, de lo contrario se aplicará la pena incluida en el numeral 6, señalada en la Tabla de Penas Convencionales del numeral 8. Penas convencionales de la presente convocatoria.”

El resto del contenido de la información permanece sin cambios.

Modificación 7

Referencia: Pag. 63, segunda viñeta del numeral 7.3. Consideraciones generales del Mantenimiento preventivo y correctivo, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.

DICE:

“El PROVEEDOR será el responsable de asumir los costos correspondientes de mantenimiento, así como de asignar los talleres o agencias para tal efecto, los cuales se deberán encontrar en un radio máximo de 20 kilómetros de los domicilios descritos en el Apéndice B, dependiendo del lugar de asignación de cada vehículo, lo cual se hará del conocimiento del licitante que resulte adjudicado.”

DEBE DECIR:

“El PROVEEDOR será el responsable de asumir los costos correspondientes de mantenimiento, así como de asignar los talleres o agencias para tal efecto, los cuales se deberán encontrar en un radio máximo de 40 kilómetros de los domicilios descritos en el Apéndice B, dependiendo del lugar de asignación de cada vehículo, lo cual se hará del conocimiento del licitante que resulte adjudicado”

El resto del contenido de la información permanece sin cambios.

Modificación 8

Referencia: Pag. 64, séptima viñeta del numeral 7.3. Consideraciones generales del Mantenimiento preventivo y correctivo, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.

DICE:

“El PROVEEDOR, de conformidad con los domicilios descritos en el Apéndice B, indicará los datos de las agencias o talleres a los que, los usuarios responsables del “Instituto”, podrán acudir para que les realicen a las unidades vehiculares los mantenimientos correspondientes, debiendo encontrarse en un radio máximo de 20 kilómetros, siendo bajo la más estricta responsabilidad del PROVEEDOR, en su caso, la pérdida de la garantía de los vehículos.”

DEBE DECIR:

“El PROVEEDOR, de conformidad con los domicilios descritos en el Apéndice B, indicará los datos de las agencias o talleres a los que, los usuarios responsables del “Instituto”, podrán acudir para que les realicen a las unidades vehiculares los mantenimientos correspondientes, debiendo encontrarse en un radio máximo de 40 kilómetros, siendo bajo la más estricta responsabilidad del PROVEEDOR, en su caso, la pérdida de la garantía de los vehículos.”

El resto del contenido de la información permanece sin cambios.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 9

Referencia: Pag. 58, primer párrafo del numeral 6. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.

DICE:

"El PROVEEDOR deberá realizar todas las acciones necesarias para entregar a más tardar el 06 de junio de 2025, las unidades vehiculares, conforme a la distribución establecida por entidad federativa en el Apéndice C del presente Anexo 1, "Especificaciones Técnicas". El Administrador del contrato notificará al proveedor que resulte adjudicado la cantidad de vehículos y domicilios donde se harán las entregas correspondientes, de acuerdo con la necesidad que en ese momento tenga el "Instituto", considerando un horario de recepción entre las 09:00 y las 15:00 de lunes a viernes."

DEBE DECIR:

"El PROVEEDOR deberá realizar todas las acciones necesarias para entregar a más tardar el 06 de junio de 2025, las unidades vehiculares, conforme a la distribución establecida por entidad federativa en el Apéndice C del presente Anexo 1, "Especificaciones Técnicas". El Administrador del contrato notificará al proveedor que resulte adjudicado la cantidad de vehículos y domicilios donde se harán las entregas correspondientes, de acuerdo con la necesidad que en ese momento tenga el "Instituto", considerando un horario abierto de lunes a domingo."

El resto del contenido de la información permanece sin cambios.

Modificación 10

Referencia: Pag. 58 y 59 primer párrafo del numeral 6.1. Domicilio, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.

DICE:

"Las unidades vehiculares deberán entregarse en el lugar y la dirección señaladas en el Apéndice B del presente Anexo 1, "Especificaciones Técnicas", a más tardar el 06 de junio de 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes atendiendo lo estipulado en el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares señalado en el párrafo segundo del numeral 6 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares."

DEBE DECIR:

"Las unidades vehiculares deberán entregarse en el lugar y la dirección señaladas en el Apéndice B del presente Anexo 1, "Especificaciones Técnicas", a más tardar el 06 de junio de 2025, en un **horario abierto de lunes a domingo** atendiendo lo estipulado en el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares señalado en el párrafo segundo del numeral 6 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares."

El resto del contenido de la información permanece sin cambios.

FIRMADO POR: MUNOZ LEYVA EDGARDO ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4498809
HASH:
6B808BD203B113343A15E560825A5BBD883A63726A3D58
88C0DC8DC947853393

FIRMADO POR: RAMIREZ TORRES JULIETA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4498809
HASH:
6B808BD203B113343A15E560825A5BBD883A63726A3D58
88C0DC8DC947853393

FIRMADO POR: TREJO PIÑON PABLO DAVID
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4498809
HASH:
6B808BD203B113343A15E560825A5BBD883A63726A3D58
88C0DC8DC947853393

FIRMADO POR: TRUQUI VARGAS SELENE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4498809
HASH:
6B808BD203B113343A15E560825A5BBD883A63726A3D58
88C0DC8DC947853393

FIRMADO POR: MENDOZA CASTILLO LEOBARDO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4498809
HASH:
6B808BD203B113343A15E560825A5BBD883A63726A3D58
88C0DC8DC947853393

FIRMADO POR: MORENO MORALES RAMON TADEO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4498809
HASH:
6B808BD203B113343A15E560825A5BBD883A63726A3D58
88C0DC8DC947853393

Jaf

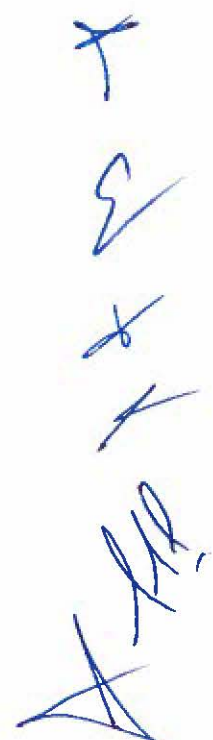
1 - -

[Handwritten signatures and marks]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: WP FINANCIERA S.A. DE C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|--|---|---|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| 1 | 14 | 1.6 NORMAS APLICABLES y 5.1 GARANTÍA DEL FABRICANTE, NORMAS Y ASPECTOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, INCISO C | De conformidad con el Art. 36, Fracc. V del Reglamento del Instituto Nacional Electoral En Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se solicita a la convocante, permitir que los participantes presenten ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de Calidad" del fabricante e instalador de la Caseta o Camper con un alcance similar, es decir sin que sea textualmente como lo solicita dicho numeral en la Convocatoria de la licitación que nos ocupa, esto con el fin de no limitar la a libre participación, concurrencia y competencia económica; | No se acepta su propuesta, los licitantes deberán presentar copia simple del certificado ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de Calidad" del fabricante de los vehículos, así como del fabricante e instalador de la Caseta o Camper con alcance de Diseño, fabricación, adaptación o instalación de transporte de mercancías, cajas, casetas y/o campers. Lo anterior, de conformidad con los numerales 1.6 y 5.1 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |
| 2 | 17 | 1.16 RESPONSABILIDAD LABORAL | Solicitamos amablemente a la convocante aclare y se pronuncie como puede el INSTITUTO justificar que, a pesar de que el PROVEEDOR asume exclusivamente todas las responsabilidades laborales y posibles reclamaciones derivadas de su relación con los trabajadores, se le exija también la obligación de pagar cualquier daño y perjuicio que pudiera ocasionarse, mientras facilita códigos éticos que | No es posible atender su solicitud, en virtud de que, además de que el Proveedor es el único responsable de todas las personas que en cualquier carácter intervengan en el desempeño y operación para el cumplimiento de la contratación y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral, tal como se señala en el numeral 1.16 "Responsabilidad laboral" de la convocatoria, el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta se proporcionarán para efecto de | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: WP FINANCIERA S.A. DE C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|--|---|--|----------------------------------|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | parecen ser solo para el personal del INSTITUTO, sin contemplar alguna medida que respalde adecuadamente la operación del PROVEEDOR dentro de sus propias instalaciones, por lo que solicitamos amablemente a la convocante modifique las responsabilidades para asegurar que el PROVEEDOR no asuma cargas desproporcionadas. | que los conozcan y que el personal designado a la prestación del servicio durante su estancia en las instalaciones del Instituto puedan apegarse a lo señalado en los mismos. Lo anterior, de conformidad con el ACUERDO INE/CE/04/2023 Acuerdo del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral que en los contratos que celebre, establezca una cláusula para que los proveedores de servicios se comprometan a que el personal designado que preste servicios en las instalaciones del Instituto, se conduzca con respeto y apego a los valores, principios y estándares de comportamiento contenidos en el Código de Ética de la Función Pública Electoral y del Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que en todos los espacios del Instituto prevalezca una cultura ética. | |
| 3 | 56 | 5. REQUISITOS 5.1 GARANTÍA DEL FABRICANTE, NORMAS | Solicitamos amablemente a la convocante aclare y se pronuncie que, dado que el ejercicio fiscal es 2025, | No se acepta su propuesta, toda vez que se manifiesta en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria, que los vehículos solicitados deben ser año 2024 o | Dirección Ejecutiva del Registro |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

| Nombre del LICITANTE: WP FINANCIERA S.A. DE C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|--|--|---|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | Y ASPECTOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, INCISO B | resulta completamente incoherente exigir la presentación de vehículos del año 2024 cuando estamos en un periodo fiscal diferente. Según el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todos los actos administrativos deben estar sujetos a principios de legalidad, eficiencia, transparencia y honradez, lo que implica que las convocatorias deben estar alineadas con las normativas y plazos fiscales vigentes, por lo que solicitamos amablemente a la convocante ofertar vehículos del año 2025 o superior, de acuerdo con el ejercicio fiscal actual. | posterior, por lo que queda estipulado que EL LICITANTE puede ofertar vehículos del año 2025 o superiores. Lo anterior, de conformidad con los numerales 4.1., 5, 5.1. inciso b), del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria. | Federal de Electores (DERFE) |
| 4 | 80 | APENDICE A PARTIDA ÚNICA CONCEPTO 1 | Solicitamos amablemente a la convocante se pronuncie y aclare si la presente licitación ha sido diseñada para beneficiar a un solo participante, dado que los vehículos solicitados se ajustan exclusivamente a una sola marca en específico, por lo que le solicitamos amablemente a la convocante que nos confirme si nuestra interpretación es correcta, al decir, que las especificaciones requeridas son | No es correcta su apreciación, las características técnicas solicitadas son las mínimas requeridas de acuerdo con las necesidades del Instituto. Se reitera que los licitantes podrán ofertar vehículos con características superiores a las mínimas mencionadas explícitamente en el APÉNDICE A. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

| Nombre del LICITANTE: WP FINANCIERA S.A. DE C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|--|-----------|-------------------|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | mínimas y, por lo tanto, podremos ofertar características iguales o superiores a la solicitadas. | | |

| Nombre del LICITANTE: SUSTENTABLE RYR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. | | | | | |
|--|---------------------------|--|---|--|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| 1 | PAGINA 14 | INICISO 1.4.1 PLAZO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | CON FORME A LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERAL 1.4.1 DONDE MENCIONA QUE LOS VEHÍCULOS SE ENTREGARÁN CONFORME A LA PAUTA DE DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES VEHICULARES ESTABLECIDA EN EL APÉNDICE C DEL PRESENTE ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", PARA LO CUAL EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS Y DOMICILIOS DONDE SE HARÁN LAS ENTREGAS DE ACUERDO CON LA NECESIDAD QUE EN ESE MOMENTO TENGA EL "INSTITUTO", TENIENDO COMO | <p>Para mayor claridad se da respuesta a los cuestionamientos de la siguiente manera:</p> <p>1. ¿SE PODRÁN ENTREGAR UNIDADES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 6 DE JUNIO?</p> <p>R. Las unidades deberán ser entregadas una vez validado el Cronograma de entrega de unidades vehiculares presentado por el proveedor y hasta el 6 de junio de 2025.</p> <p>Dicho cronograma deberá ser debidamente validado por el Administrador y/o Supervisor del Contrato.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 6 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: SUSTENTABLE RYR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|---|---|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | <p>FECHA LÍMITE EL 06 DE JUNIO DE 2025.</p> <p>¿SE PODRÁN ENTREGAR UNIDADES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 6 DE JUNIO?</p> <p>TENDIENDO COMO FECHA LIMITE EL 6 DE JUNIO DE 2025 PARA ENTREGA DE LAS UNIDADES, ¿LA ENTREGA PUEDE SER DE LUNES A DOMINGO EN UN HORARIO DE 9 A 6?</p> | <p>2. ¿LA ENTREGA PUEDE SER DE LUNES A DOMINGO EN UN HORARIO DE 9 A 6?</p> <p>R. La entrega de unidades podrá llevarse a cabo de Lunes a Domingo en horario abierto.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la Modificación No. "9" y "10", del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones</p> | |
| 2 | PAGINA 59 | 6.2 DOCUMENTACIÓN | <p>DE ACUERDO AL PUNTO CUATRO LAS MATRÍCULAS (PLACAS) DE LAS UNIDADES VEHICULARES CORRESPONDIENTES A LA ENTIDAD FEDERATIVA EN QUE SE REALIZA LA ENTREGA Y SER DE USO PARTICULAR, SALVO QUE LA REGLAMENTACIÓN DE LA ENTIDAD PARA EMPLACAMIENTO NO LO PERMITA POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD. SE PODRÁN RECIBIR LAS UNIDADES CON PERMISOS TEMPORALES PARA CIRCULAR HASTA POR 60 DÍAS NATURALES,</p> | <p>Es correcta su apreciación, la única excepción a esa condición, es respecto de los vehículos temporales en los términos establecidos en el numeral 7.6 "Vehículo temporal", del ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria.</p> | <p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)</p> |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: SUSTENTABLE RYR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. | | | | | |
|--|---------------------------|--|--|--|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | <p>PREFERENTEMENTE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE SE ENTREGAN, PERO DEBERÁN PROPORCIONARSE LAS MATRÍCULAS Y ENGOMADOS CORRESPONDIENTES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PERMISO TEMPORAL.</p> <p>¿ES FORZOSO QUE LAS PLACAS CORRESPONDAN A CADA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE ENTREGUE LA UNIDAD?</p> | | |
| 3 | PAGINA 64 | 7.3.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO | <p>CON RESPECTO A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS, EXISTE UN TABULADOR DE KILOMETROS PROMEDIO RECORRIDOS POR LAS UNIDADES, ESTO CON LA FINALIDAD DE OFERTAR EL MEJOR PRECIO POSIBLE.</p> | <p>No existe un tabulador, ya que las condiciones de recorrido de cada unidad son variables dependiendo del mes de que se trate y la zona a atender, pero se menciona que el promedio del año 2024 fue de 23 mil kilómetros al año por unidad, lo cual se debe tomar solo como referencia.</p> | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |
| 4 | PAGINA 66 | 7.3.1.1 SUSTITUCIÓN DE NEUMATICOS INCISO B | <p>B) CUANDO TENGAN GOLPES, CORTADURAS O PROTUBERANCIAS QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS.</p> | <p>El usuario es quien determina el riesgo de la integridad física que pueda ocasionar el neumático en mal estado, cuando se presenten los siguientes casos:</p> | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

| Nombre del LICITANTE: SUSTENTABLE RYR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. | | | | | |
|--|---------------------------|--|--|--|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | ¿QUIEN DETERMINA QUE EXISTE RIESGO DE LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS USUARIOS? | <p>a) Presenten un desgaste superior al 1.6 mm de la vida útil en su banda de rodamiento, acorde a la NOM-086-SCFI-2018.</p> <p>b) Cuando tengan golpes, cortaduras o protuberancias que pongan en riesgo la integridad física de los usuarios.</p> <p>c) Cuando el desgaste llegue a la marca de seguridad en la banda de rodamiento de llanta.</p> <p>d) Cada 50,000 kilómetros recorridos como máximo, previo diagnóstico emitido por la Agencia o Taller autorizado que determine la necesidad de sustitución de neumáticos.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 7.3.1.1. del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria.</p> | |
| 5 | PAGINA 66 | 7.3.1.1 SUSTITUCIÓN DE NEUMATICOS INCISO B | d) CADA 50,000 KILÓMETROS RECORRIDOS COMO MÁXIMO, PREVIO DIAGNÓSTICO EMITIDO POR LA AGENCIA O TALLER AUTORIZADO QUE DETERMINE LA NECESIDAD DE SUSTITUCIÓN DE NEUMÁTICOS. | No existe un tabulador, ya que las condiciones de recorrido de cada unidad son variables dependiendo del mes de que se trate y la zona a atender, pero se menciona que el promedio del año 2024 fue de 23 mil kilómetros al año por unidad, lo cual se debe tomar solo como referencia. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: SUSTENTABLE RYR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. | | | | | |
|--|---------------------------|--|--|--|-------------------|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | ¿CON RELACIÓN AL INCISO D, EXISTE UN TABULADOR DE KILOMETROS RECORRIDOS POR DIA, SEMANA, MES O AÑO? | | |
| 6 | 20 | 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica | ¿EN EL ANEXO 2, ADICIONAL A LA COPIA DE LA INE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ¿SE TIENE QUE ADJUNTAR LA CONSTANCIA DE LA CONSULTA DE LA VIGENCIA DE LA INE EN MENCIÓN? | No es necesario adjuntar la copia de la consulta de la vigencia de la identificación que se presente, sin embargo, el Instituto verificará que la identificación presentada se encuentre vigente consultando la siguiente liga: https://listanominal.ine.mx/scpln/ | DRMS |
| 7 | 42 | 7.1.1 Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado | ¿LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL, ÚNICAMENTE SE PRESENTARÁ EN CASO DE SER ADJUDICADO EL PROCEDIMIENTO? | Es correcta su apreciación, la documentación solicitada en el numeral 7.1.1 de la convocatoria únicamente la deberá presentar el licitante que resulte adjudicado. | DRMS |
| 8 | 44 | 7.1.2 Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado | ¿EL ANEXO 10 ÚNICAMENTE SE PRESENTA UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCEDIMIENTO? | Es correcta su apreciación. El Anexo 10, denominado "Solicitud de expedición de Certificado Digital de usuarios externos" de la convocatoria, lo podrán solicitar las personas físicas con nacionalidad mexicana, personas morales nacionales, que hayan resultado adjudicados y que opten por firmar el contrato de manera electrónica, que en su caso se formalice para la presente contratación. | DRMS |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: SUSTENTABLE RYR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|---|---|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| 9 | 80 | Apéndice A | DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE SOLICITAN EN EL CONCEPTO 1 Y 2 SI LOS VEHÍCULOS ¿PUEDEN PRESENTAR CARACTERÍSTICAS MEJORES/MAYORES A LAS SOLICITADAS O CAUSA DESCALIFICACIÓN EL QUE NO SEAN IGUALES A LAS SOLICITADAS? | Se aclara a los licitantes que podrán ofertar características superiores en los rubros que específicamente señalan la palabra "mínimo" (motor, capacidad de carga y Kit de accesorios básicos), esto de conformidad con lo establecido en artículo 134, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 de la Ley de Austeridad Republicana, artículos 2, fracción XVII, XXIX, 31 y demás aplicables del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, en el que establecen que los procedimientos de contratación se llevaran a cabo a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |
| 10 | 15 | 1.9 Condiciones de pago | EN EL ENTENDIDO DE QUE, NO SE PAGARÁN LAS UNIDADES VEHICULARES QUE NO HAYAN PODIDO CIRCULAR POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR Y QUE NO SE HAYA ENTREGADO VEHÍCULO TEMPORAL PARA DAR CONTINUIDAD A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ¿EL INSTITUTO CUBRIRÁ EL IMPORTE POR LA PARTE PROPORCIONAL DEL | Si, el INSTITUTO pagará únicamente la parte proporcional de los servicios debidamente prestados por día completo. Lo anterior, de conformidad con la Modificación No. "3", del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: SUSTENTABLE RYR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. | | | | | |
|--|---------------------------|---|--|---|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | TIEMPO EN QUE LA UNIDAD SI PRESTO SERVICIO AL INSTITUTO? | | |
| 11 | 70 | 7.7 vehículo sustituto | EL VEHÍCULO SUSTITUTO, QUE SERÁ OTORGADO POR EL PROVEEDOR, DEBERÁ INCLUIR LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONFORME A LAS UNIDADES ENTREGADAS POR EL CONTRATO (CAMPER Y BALIZADO) | Sí, el vehículo sustituto podrá ser equivalente, de las mismas o superiores características, por lo cual deberá contar con las mismas especificaciones de la unidad originalmente asignada. Lo anterior, de conformidad con el numerales 6.7. y 7.7 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |
| 12 | 58 | 6. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares | DE ACUERDO AL CUARTO PARRAFO LAS UNIDADES DEBERAN DE SER ACTIVADAS VIA SISTEMA DE MONITOREO ¿EN QUE HORARIO SE DEBERA DE REALIZAR ESTA ACTIVACIÓN? | A las 00:00 horas del 09 de junio del 2025. Lo anterior, de conformidad con la Modificación No. "1", del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |
| 13 | 67 | 7.3.2 Mantenimiento correctivo | CON EL FIN DE OBTENER EL MEJOR RENDIMIENTO DE LA UNIDAD, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN O REEMPLAZO DE REFACCIONES, PARTES O ELEMENTOS (CAMBIO DE BALATAS, BATERÍAS, FOCOS, AMORTIGUADORES, ETCÉTERA) ¿QUE PARTES DEL VEHICULO INCLUYE EL ETCETERA? | Serán todas aquellas partes que garanticen el funcionamiento de todos y cada uno de los componentes de que disponga el vehículo y sean precisados por el fabricante en el manual correspondiente, además del elemento caseta (camper) y el rótulo. Lo anterior, de conformidad con la Modificación No. "2", del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: SUSTENTABLE RYR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|--|-----------|-------------------|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | ESPECIFICAR REFACCIONES, PARTES O ELEMENTOS. | | |

| Nombre del LICITANTE: JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|---|---|---|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| 1 | 23 | 5.1.Criterio de evaluación técnica, inciso b) | <p>b) Para acreditar la especialidad se cuantificará el número de contratos que se presenten a evaluación, con los cuales se acredite que el LICITANTE ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza del servicio que se solicita en el procedimiento de contratación.</p> <p>Solicitamos a la convocante aclare, si las actividades iguales o similares, se refiere al arrendamiento de vehículos, favor de aclarar (campo obligatorio)</p> | <p>Es correcta su apreciación, las actividades iguales o similares se refiere al arrendamiento de vehículos.</p> <p>Se solicita tomar en consideración los detalles mencionados en la "Tabla de evaluación por puntos y porcentajes" (páginas 30 a 33 de la convocatoria) para el rubro 2 "experiencia y especialidad".</p> | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |
| 2 | 23 | 5.1.Criterio de evaluación técnica, inciso d) | <p>d) Se aceptará la presentación de contratos celebrado(s) con el sector público o privado, ya sea mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos, con una antigüedad no mayor a 8</p> | <p>No se acepta su propuesta, deberán sujetarse a lo establecido en la Convocatoria.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1 de la Convocatoria.</p> | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|---|---|---|--|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | <p>(ocho) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Para no limitar la libre participación, solicitamos a la convocante acepte contratos con una antigüedad no mayor a 10, ya que algunos contratos son plurianuales y rebasan los 8 años solicitados, favor de aceptar</p> | | Electores (DERFE) |
| 3 | 23 | 5.1.Criterio de evaluación técnica, inciso f) | <p>f) Personal con discapacidad. Conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 15 del REGLAMENTO, para la obtención de los puntos correspondientes, el LICITANTE deberá incluir escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad.</p> <p>En caso de no contar con personal con discapacidad, solicitamos a la convocante acepte se presente un escrito bajo protesta de decir verdad, que no contamos con personal con discapacidad. Favor de aceptar</p> | <p>Se acepta su propuesta.</p> <p>En caso de no contar con personal con alguna discapacidad, podrá presentar un escrito donde así lo manifieste.</p> <p>Para efectos de evaluación de la tabla por puntos y porcentajes de la convocatoria, no será acreedor del puntaje correspondiente.</p> | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|---|--|---|--|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| 4 | 24 | 5.1.Criterio de evaluación técnica, inciso g) | <p>g) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 15 del REGLAMENTO, para la obtención de los puntos correspondientes, el LICITANTE, en caso de pertenecer al Sector MiPYMES, deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>En caso de no pertenecer al Sector MiPYMES, solicitamos a la convocante acepte carta bajo protesta de decir verdad, que no se pertenece al Sector MiPYMES, ya que mi representada está estratificada como una empresa grande. Favor de aceptar.</p> | <p>Se acepta su propuesta. En caso de no pertenecer al Sector MiPYMES, así lo podrá manifestar o bien podrá no presentar el Anexo 6 Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas, de la convocatoria. Para efectos de evaluación de la tabla por puntos y porcentajes de la convocatoria, no será acreedor del puntaje correspondiente.</p> | <p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)</p> |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|--|---|--|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| 5 | 56 | Anexo técnico 5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso d) | <p>En caso de que las fichas técnicas de las unidades vehiculares ofertadas no especifiquen alguna característica técnica, EL LICITANTE deberá entregar escrito emitido por el fabricante, en el que indique que cumple con las características no mencionadas, describiendo las mismas en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte carta del Distribuidor Autorizado de la marca ofertada, en la que indique que cumple con las características no mencionadas en la ficha técnica. Favor de aceptar</p> | <p>Se acepta su propuesta, para lo cual deberá acompañar datos de contacto del representante legal del distribuidor, a fin de que la convocante pueda corroborar lo mencionado.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la Modificación No. "5", del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |
| 6 | 68 | 7.5 Multas e infracciones vehiculares | <p>En el caso de las infracciones que sólo se publiquen a través de internet por la autoridad competente, será responsabilidad de Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., realizar las consultas correspondientes en el sistema que, de conformidad con la autoridad competente, sea el indicado</p> | <p>Es correcta su apreciación y se especifica que dicha condición aplica únicamente para el caso de infracciones que sólo se publiquen a través de internet por la autoridad competente, es decir, que si existen otros medios de notificación, se considerará la fecha en que se cometió la infracción.</p> | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|---------------------------------------|---|---|----------------------------------|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | <p>para conocer qué vehículos se encuentran en el supuesto.</p> <p>En este sentido, el PROVEEDOR, remitirá vía correo electrónico durante los primeros 3 hábiles posteriores a la infracción del usuario resguardante, el formato de pago con el descuento correspondiente, con el objeto de notificar al usuario infractor y que éste realice el pago (en caso de que existan infracciones) en el periodo. Cuando por omisión o retraso en dichas consultas, el formato de pago no contenga el descuento correspondiente, el PROVEEDOR, realizará el pago de estas. En caso de que el PROVEEDOR no realice la notificación al usuario resguardante y las autoridades retiren</p> <p>Entendemos que el reporte de la infracción será durante los 3 días posteriores a la publicación de la infracción y no al día en que se cometió la infracción, favor de aclarar</p> | Lo anterior, de conformidad con la Modificación No. "4", del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones. | |
| 7 | 68 | 7.5 Multas e infracciones vehiculares | En el caso de las infracciones que sólo se publiquen a través de internet por la autoridad competente, será | No se acepta su propuesta, deberán sujetarse a lo establecido en la Convocatoria. | Dirección Ejecutiva del Registro |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|---|--|------------------------------|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | <p>responsabilidad de Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., realizar las consultas correspondientes en el sistema que, de conformidad con la autoridad competente, sea el indicado para conocer qué vehículos se encuentran en el supuesto.</p> <p>En este sentido, Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., remitirá vía correo electrónico durante los primeros 3 hábiles posteriores a la infracción del usuario resguardante, el formato de pago con el descuento correspondiente, con el objeto de notificar al usuario infractor y que éste realice el pago (en caso de que existan infracciones) en el periodo. Cuando por omisión o retraso en dichas consultas, el formato de pago no contenga el descuento correspondiente, el PROVEEDOR, realizará el pago de estas. En caso de que el PROVEEDOR no realice la notificación al usuario resguardante y las autoridades retiren</p> | Lo anterior, de conformidad con el numeral 7.5 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria. | Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|--|-----------|-------------------|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | Solicitamos a la convocante amplíe el plazo de entrega del formato de pago a 10 días hábiles posteriores a la publicación por parte de la autoridad competente. Favor de aceptar | | |

| Nombre del LICITANTE: Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|--|--|--|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| 1 | 13 | Numeral 1.2 Tipo de Contratación | De acuerdo con los vehículos solicitados en este numeral, se solicita atentamente a la convocante nos confirme cual será el kilometraje máximo aceptado al momento de la entrega en caso de resultar adjudicados, esto con el fin de confirmar que se traten de vehículos nuevos. Favor de aclarar. | Se aceptarán vehículos hasta 200 kilómetros recorridos, entendiéndose que en caso de que el vehículo indique un kilometraje mayor, se tendrá por no recibido. Lo anterior, de conformidad con la Modificación No. "6", del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |
| 2 | 13 y 14 | Numeral 1.3 Vigencia del Contrato y 1.4 Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio | Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme cual será la fecha en la que se retirarán las unidades de circulación, esto con la finalidad de poder ofertar el mejor | La prestación del servicio concluye el 08 de junio del 2029, por lo que el retiro de unidades deberá ser el 09 de junio del 2029. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|--|--|---|--|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | precio posible y calcular las mensualidades. Favor de aclarar. | Lo anterior, de conformidad con el numeral 1.4.1. de la Convocatoria. | Electores (DERFE) |
| 3 | 14 | Numeral 1.6. Normas Aplicables | De conformidad a lo establecido en el numeral citado, en el cual solicita que el Licitante presente como parte de su propuesta técnica copia simple del certificado ISO 9001:2025 "Sistemas de Gestión de Calidad" del fabricante de los vehículos, así como del fabricante e instalador de la Caseta o Camper con alcance de Diseño, fabricación, adaptación o instalación de transporte de mercancías, cajas, casetas y/o campers. Se solicita amablemente a la Convocante que, con la finalidad de no limitar la libre participación, omita la presentación de este requerimiento en la Propuesta Técnica. | No se acepta su propuesta, los licitantes deberán presentar copia simple del certificado ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de Calidad" del fabricante de los vehículos, así como del fabricante e instalador de la Caseta o Camper con alcance de Diseño, fabricación, adaptación o instalación de transporte de mercancías, cajas, casetas y/o campers. Lo anterior, de conformidad con los numerales 1.6 y 5.1 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |
| 4 | 21 | Numeral 4.2. Contenido de la oferta técnica, inciso a) | Atendiendo a lo asentado en el inciso referido, en el que se señala que la Oferta Técnica, deberá contener toda la información señalada y solicitada en | Se señala lo siguiente: Considerando lo establecido en el numeral 4.2 "Contenido de la oferta técnica" de la convocatoria que a la letra indica: | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|--|---|---|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | <p>el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Se solicita amablemente a la Convocante, aclare si la propuesta Técnica de mi representada podrá personalizarse a primera persona, o se deberá hacer la transcripción textual de la misma.</p> <p>Favor de Aclarar.</p> | <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). Los documentos mencionados en este numeral son indispensables para evaluar la proposición técnica presentada y, en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento. Por lo anterior, podrá presentar una transcripción del Anexo técnico o personalizarse en primera persona siempre y cuando contenga toda la información señalada y solicitada.</p> | |
| 5 | 22 | Numeral 5.1. Criterio de Evaluación Técnica, inciso a) | <p>De acuerdo con los Aspectos que se consideraran para la evaluación por puntos y porcentajes, solicita la presentación de Contratos y sus anexos, que acrediten la especialidad y experiencia de los licitantes.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante, permita que se presenten</p> | <p>No se acepta su propuesta, toda vez que con los anexos del Contrato que integre como soporte documental de su especialidad y experiencia, son necesarios para poder determinar que las actividades que ha realizado son iguales o muy similares a la naturaleza del servicio que se solicita en el procedimiento de contratación.</p> | <p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)</p> |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|--|---|--|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | solo Contratos sin anexos a fin de acreditar la especialidad y experiencia de mi representada, con la finalidad de no limitar la libre participación en el presente procedimiento. | Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1. de la Convocatoria. | |
| 6 | 23 | Numeral 5.1. Criterio de Evaluación Técnica, inciso c) | <p>Atento a lo solicitado en este numeral, en el cual señala que para acreditar la experiencia se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo tiempo de experiencia, conforme a los límites establecidos. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de días calendario, se computarán solo esos</p> | <p>No se acepta propuesta, toda vez que, al tomarse la experiencia de los contratos acreditados para la especialidad, ésta solo puede tomarse en cuenta cuando los contratos fueron celebrados con vigencias diferentes.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1., inciso c) de la Convocatoria.</p> | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|--|---|--|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | <p>días, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>No sumará el plazo en el que no se acredite haber prestado servicios.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante, permita que los contratos presentados en la propuesta Técnica dupliquen y adicionen los periodos de convivencia entre ellos, (lo que quiere decir que se puedan sumar contratos del mismo año) con la finalidad de no limitar la libre participación de los licitantes.</p> | | |
| 7 | 26 | <p>Tabla de Evaluación de Puntos y porcentajes, Sub rubro 1.1.2 Competencia o habilidad sobre la materia objeto de los servicios</p> | <p>Conforme a los requisitos solicitados por la convocante en las presentes Bases, para el personal propuesto:</p> <p>Ejecutivo de Cuenta y Supervisor</p> <p>Se solicita que, con la finalidad de no limitar la libre participación, omita que el personal citado deba acreditar el</p> | <p>No se acepta propuesta, ya que de conformidad con lo establecido en artículo 134, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 de la Ley de Austeridad Republicana, artículos 2, fracción XVII, XXIX, 31 y demás aplicables del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de</p> | <p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)</p> |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|---|--|--|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | nivel de estudios requerido, así como la Certificación para la impartición de cursos emitida por el CONOCER de la SEP. | <p>Bienes Muebles y Servicios, en el que establecen que los procedimientos de contratación se llevaran a cabo a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.</p> <p>De lo anterior, se entiende que el INSTITUTO en todo procedimiento de contratación solicita requisitos que aseguren que la prestación de servicio sea de calidad, garantizando la obtención de los mejores y mayores beneficios para el mismo.</p> | |
| 8 | 31 | Rubro 2 de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, numeral 2.1 | En el numeral señala que el Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento (pedido, orden de compra, orden de servicio o convenio) que permita que el Licitante compruebe una experiencia de cuando menos 1 año (12 meses), celebrados con el sector público preferentemente, | No se acepta la propuesta, toda vez que es necesario tener certeza que su experiencia en servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar, debe ser similar al volumen de vehículos del presente procedimiento de contratación. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|---|-----------|-------------------|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | <p>o bien, privado, con una antigüedad no mayor a 8 (ocho) años de su formalización contados de la emisión a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren, los cuales deben incluir los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación para efecto de determinar que son de la misma naturaleza. Asimismo, se podrá considerar la suma en meses de los contratos presentados para acreditar la experiencia y especialidad solicitada. Se entenderá por similar aquellos que dentro de su alcance contemple la prestación de servicios de arrendamiento vehicular de conformidad con las cantidades mínimas.</p> <p>Con la finalidad de no limitar la libre participación de los licitantes, se solicita amablemente a la convocante que permita presentar contratos solo</p> | | |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|---|---|--|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | de características similares con el objeto del Servicio, más no con las cantidades mínimas de vehículos, así como que se acepten contratos vigentes que tenga celebrados mi representada. | | |
| 9 | 47 | Tabla de penas convencionales, numeral 16, 7.5 Multas e infracciones vehiculares. | <p>En el numeral citado solicita que se notifique vía correo electrónico el formato de pago con el descuento correspondiente, con el objeto de notificar al usuario infractor y que éste realice el pago. Los primeros 3 días hábiles posteriores a la infracción del usuario resguardante, a fin de evitar la pena convencional por parte del licitante ganador.</p> <p>Atento a este punto, se solicita a la convocante permita que el periodo para reportar las infracciones o multas por parte de los usuarios de las unidades sea realice los primeros 5 días de cada mes.</p> | No se acepta su propuesta, deberán sujetarse a lo establecido en el punto 16 del numeral 8, de la Convocatoria, así como con el numeral 7.5. del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |
| 10 | 55 | Anexo 1, Especificaciones Técnicas | De conformidad con las unidades solicitadas para el Servicio objeto de la presente Licitación, se solicita a la convocante permita ofertar para el | No se acepta su propuesta, deberán sujetarse a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

| Nombre del LICITANTE: Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|---|---|--|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | <p>CONCEPTO 2, transmisión automática y capacidad de carga minina de 980 kg, toda vez que en México no hay pick up 4x4 en con esas características con transmisión Manual y capacidad de carga de 1040 kg.</p> <p>Favor de aceptar.</p> | | Electores (DERFE) |
| 11 | 63 | 7.3. Consideraciones generales del Mantenimiento preventivo y correctivo | <p>En atención a su solicitud en la que menciona que los talleres o agencias asignadas para realizar el mantenimiento de las unidades, se deberán encontrar en un radio de máximo 20 kilómetros, se solicita el radio permitido sea de 40 kilómetros, con la finalidad de no limitar la libre participación.</p> | <p>Se acepta su propuesta.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con las Modificaciones No. "7" y "8", del Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p> | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |
| 12 | 67 | ANEXO 1 Especificaciones Técnicas numeral 7.4. Sistemas de monitoreo y seguimiento en línea a través de geoposicionamiento satelital a través de internet | <p>Se solicita a la convocante que, en este numeral a efecto de garantizar las mejores condiciones para la prestación del servicio, se presente como parte de la propuesta Técnica Anexo 1 de los Licitantes, carta de respaldo por parte del proveedor del GPS o distribuidor autorizado en donde se indique que cuenta con el</p> | <p>No se acepta su propuesta, deberán sujetarse a lo establecido en el numeral 7.4. del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria.</p> | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|---|--|--|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | respaldo y autorización para utilizar su GPS. Favor de aceptar. | | |
| 13 | 67 | ANEXO 1 Especificaciones Técnicas numeral 7.4. Sistemas de monitoreo y seguimiento en línea a través de geoposicionamiento satelital a través de internet | Se solicita a la convocante que, en este numeral a efecto de garantizar las mejores condiciones para la prestación del servicio, se presente como parte de la propuesta Técnica Anexo 1 de los Licitantes, certificado a nombre de la empresa licitante que presenta propuesta, original y copia simple para cotejo del certificado ISO 27001:2022, el cual deberá tener el alcance en "seguridad de la información en la prestación de servicios de arrendamiento de automóviles, uso y explotación de servicios de geolocalización (GPS), servicios de administración de flota y atención a incidencias, de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente" emitido por un organismo de certificación de sistemas de gestión, acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación EMA. | No se acepta su propuesta, deberán sujetarse a lo establecido en el numeral 7.4. del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

| Nombre del LICITANTE: Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|--|--|--|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | Favor de aceptar. | | |
| 14 | 56 | ANEXO 1 5.2 Personal asignado para cubrir la atención | <p>Se solicita a la convocante que, en este numeral a efecto de garantizar las mejores condiciones para la prestación del servicio, así como para reforzar este punto en las presentes Bases se presente como parte de la propuesta Técnica Anexo 1 de los Licitantes, el Servicio de Call Center con capacidad para atender los reportes de los usuarios de las unidades objeto del servicio, con las siguientes características:</p> <p>“El Licitante” deberá poner en operación un servicio de contacto telefónico (Call Center), con capacidad para atender los reportes de los usuarios con las siguientes características:</p> <p>1. Número telefónico para llamadas nacionales gratuitas mediante los cuales se efectúen los reportes correspondientes. 2. Horario de 24 horas los 365 días del año, para brindar los servicios de auxilio vial, asesoría jurídica, soporte técnico</p> | No se acepta su propuesta, deberán sujetarse a lo establecido en el numeral 5.2. del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|--|-----------|-------------------|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | <p>remoto en el sitio, reporte de accidentes y siniestros, apoyo de la compañía aseguradora contratada por el proveedor, asimismo, cualquier intervención de terceros acreditados por parte del proveedor para los efectos de servicio, cualquier reporte de servicio reportado no deberá exceder 5 horas para dar respuesta. 3. La puesta en operación del servicio de contacto telefónico deberá entrar en función el mismo día que inicia la prestación del servicio. 4. Los reportes de incidencias recibidas en el Call Center y su solución deberán registrarse en el sistema de administración y monitoreo en línea, vía internet señalando: fecha y hora tanto del reporte de la incidencia como de la solución, identificación de la unidad reportada, unidad administrativa y detalles de la incidencia.</p> <p>A fin de acreditar lo anterior, presentar en la propuesta técnica organigrama del personal asignado a dicha tarea, incluyendo puestos y funciones de</p> | | |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|--|---|---|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | <p>cada uno de ellos. Así como, acreditar que cuenta con certificación ISO 9001:2015 en el servicio de atención telefónica, a fin de garantizar la calidad del mismo.</p> <p>Favor de aceptar.</p> | | |
| 15 | 56 | ANEXO 1 5.2 Personal asignado para cubrir la atención | <p>Se solicita a la convocante que, en este numeral a efecto de garantizar las mejores condiciones para la prestación del servicio, se presente como parte de la propuesta Técnica Anexo 1 de los Licitantes, original para cotejo y copia su certificado a nombre de la empresa licitante de cumplimiento de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 relativo al sistema de gestión de calidad en los procesos mínimo de Arrendamiento Vehicular y Administración de Flotillas, emitido por organismo de certificación de sistemas de gestión.</p> <p>Favor de aceptar.</p> | No se acepta su propuesta, deberán sujetarse a lo establecido en la Convocatoria. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |
| 16 | 56 | ANEXO 1 | Se solicita a la convocante que, en este numeral a efecto de garantizar las | No se acepta su propuesta, deberán sujetarse a lo establecido en la Convocatoria. | Dirección Ejecutiva del |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|--|--|---|---|
| Núm. de Pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | 5.1 Garantía del Fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas | mejores condiciones para la prestación del servicio, se presente como parte de la propuesta Técnica Anexo 1 de los Licitantes, certificado a nombre de la empresa licitante que presenta propuesta, original y copia simple para cotejo del certificado de cumplimiento a la Norma Internacional ISO 37001:2016 Sistemas de gestión anti-soborno, con los alcances de extorsión o malversación, prevención y detección de soborno y corrupción. Favor de aceptar. | | Registro Federal de Electores (DERFE) |
| 17 | 61 | ANEXO 1 7.1. Sistema Informático de Administración | En atención a este numeral, y con la finalidad de no limitar la libre participación de los licitantes, se solicita a la convocante permita ofertar un Sistema informático de Administración contratado con terceros, este garantizando siempre el adecuado control y seguimiento a los reportes señalados en el punto 7.1. citado. Favor de aceptar. | No se acepta su propuesta, deberán sujetarse a lo establecido en el numeral 1.13. de la Convocatoria. | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) |

FIRMADO POR: MUNOZ LEYVA EDGARDO ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4498810
HASH:
933044EA0F04E32D6A5A2A2C02E8F890DDC121DB17A051
2BBAD362090E577089

FIRMADO POR: TREJO PIÑON PABLO DAVID
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4498810
HASH:
933044EA0F04E32D6A5A2A2C02E8F890DDC121DB17A051
2BBAD362090E577089

FIRMADO POR: MENDOZA CASTILLO LEOBARDO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4498810
HASH:
933044EA0F04E32D6A5A2A2C02E8F890DDC121DB17A051
2BBAD362090E577089

FIRMADO POR: RAMIREZ TORRES JULIETA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4498810
HASH:
933044EA0F04E32D6A5A2A2C02E8F890DDC121DB17A051
2BBAD362090E577089

FIRMADO POR: TRUQUI VARGAS SELENE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4498810
HASH:
933044EA0F04E32D6A5A2A2C02E8F890DDC121DB17A051
2BBAD362090E577089

FIRMADO POR: MORENO MORALES RAMON TADEO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4498810
HASH:
933044EA0F04E32D6A5A2A2C02E8F890DDC121DB17A051
2BBAD362090E577089

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. At the top is a large, dark signature. Below it are several smaller signatures and initials, including a large 'A', 'H', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z' and other symbols.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

-----FIN DE TEXTO-----

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-013/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA ITINERANTES

2 de abril de 2025

| Nombre de la empresa | RFC (De la empresa licitante) | Nombre y correo electrónico | Firma | Hora |
|--|----------------------------------|---|-------|---------|
| WPT Financera SA de CV | WF150130A76 | Alan Boice Zavala Palma información@wpt-fin.com | | 9:47 am |
| Jolly Heat SAPI de CV. | JHA800620G2A | Manuel Fernandez Guerra Frade mfrade@jhl.mx Manuel Fernandez | | 9:48 am |
| Sustainable RZR SA de CV SUSTOM ENR | SRY1A00037K8 | Marissa Garcia Tena sustainable.rzr@gmail.com | | 9:50 am |
| Grupo Turbodin, S.A.P.I. de C.V. | GTU1304047B1 | César Alejandro López Servín cesar.lopez@turbodin.com.mx | | 9:56 am |
| Rent Van Car Rental SA de CV | JCR210407N0Z | Roberto Hidalgo Alemeón rhidalgojetun@gmail.com | | |

